



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.

Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que el demandante radicó memorial solicitando nuevamente oficiar a la oficina de instrumentos públicos de corozal, incluyendo nuevos números de cedula a fin de inscribir la demanda. Sírvase proveer.

Coloso Sucre, 28 de agosto de 2020.

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE; veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF.: VERBAL SUMARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: RICARDO ANTONIO PELUFFO CANCHILA
DEMANDADO: ROSA ALVAREZ, OTROS E INDETERMINADOS
RAD.: 2019-00037.

Visto el informe de secretaría y revisado el expediente, efectivamente observa el despacho, memorial del apoderado del demandante en que solicita oficiar nuevamente a la oficina de instrumentos públicos de Corozal Sucre, a fin de lograr la inscripción de la demanda, incluyendo nuevos números de cédula en el oficio.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coloso Sucre

RESUELVE:

Primero: Por secretaría librar los oficios correspondientes con destino al señor Registrador de instrumentos públicos de Corozal, a fin de lograr la inscripción de la demanda de conformidad al numeral cuarto del auto de fecha 16 de octubre de 2019. Inclúyase los números de cedulas de los demandados.

Segundo: En caso de que las entidades a quienes se les comunicó el inicio de este proceso a la fecha no hubieren dado respuesta, requiérase a las mismas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.023
DE FECHA: 31 de agosto de 2020

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria